

RESOLUCION No. 035
(29 de enero de 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO”

La Gerente de la Empresa Social Estado Hospital San José de Belén de Umbria Risaralda, en su calidad de representante legal, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico de la E.S.E. en su artículo 21 numeral 8º, y

CONSIDERANDO

- A- Que el 12 de enero de 2013 mediante invitación pública No. 001-2013, se inició el proceso de convocatoria con el fin de contratar PERSONAL EN MISION a través de una agencia de empleos temporales, PARA EJECUTAR LABORES EN EL ÁREA administrativa y asistencial, de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo, y atendiendo las políticas del Gobierno Nacional en materia administrativa de externalizar procesos siempre y cuando con ellos se fortalezca y garantice la óptima prestación del servicio de salud, para que se refleje el verdadero cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud.
- B- Que hasta el día 16 de enero de 2013 se recibían sugerencias de modificación al proyecto de términos de referencia publicados en el sitio www.hsjbelen.gov.co, recibándose oficio de solicitud de aclaración a los términos de referencia por parte de la firma GES LIMITADA, el cual fue respondido dentro de los términos.
- C- Que el 17 de enero de 2013 mediante resolución número 020 se dio inicio al proceso de selección por la modalidad de invitación pública y se fijaron los términos de referencia definitivos en el sitio www.hsjbelen.gov.co.
- D- Que el término para presentar ofertas se fijó desde las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del 25 de enero de 2013.
- E- Que a las 5:00 p.m. del 25 de enero de 2013 se realizó el cierre a la recepción de propuestas, habiéndose recibido oferta de los proponentes: Centro de Empleos Temporales de Colombia - ETEMCO SAS y GES COMPAÑÍA LTDA..
- F- Que terminadas las evaluaciones correspondientes, las cuales hacen parte integral de este acto, al igual que el acta de comité de contratación número 001-2013 con el formato establecido para la evaluación; se estableció que el Centro del Empleos Temporales de Colombia - ETEMCO SAS, dio cumplimiento a lo solicitado en la invitación pública No. 001-2013, obteniendo un total de 97,00 puntos.
- G- Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2013.

En razón a lo anterior,



RESUELVE

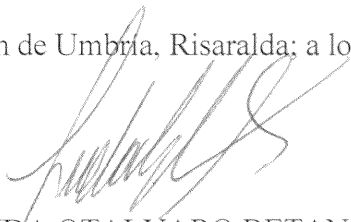
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al Centro del Empleos Temporales de Colombia - ETEMCO SAS, identificada con el NIT. 900460864-4, la prestación de servicios y procedimientos, administrativos y asistenciales, de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo, y atendiendo las políticas del Gobierno Nacional en materia administrativa de externalizar procesos siempre y cuando con ellos se fortalezca y garantice la óptima prestación del servicio de salud, para que se refleje el verdadero cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud, que se requieren para obtener como resultado la venta de prestación de servicios de salud que constan en el Portafolio de servicios de la E.S.E. y además cumplir con los contratos y convenios que ha suscrito la E.S.E. con la Alcaldía, la Gobernación de Risaralda, las E.P.S., LAS I.P.S Y OTRAS ENTIDADES que durante el transcurso del año contraten dichos servicios los cuales deben destacarse por la calidad, la eficacia, la eficiencia y la oportunidad, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario, hasta un máximo de setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos mda. cte. (\$792'597.645,00), por el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 31 de julio de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Belén de Umbria, Risaralda; a los 29 (veintinueve) días del mes de enero de 2013.



LIDA ZORAIDA OTALVARO BETANCUR
Gerente